

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 011

LEGISLADORES

Nº 555

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 480/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 MAR 2013

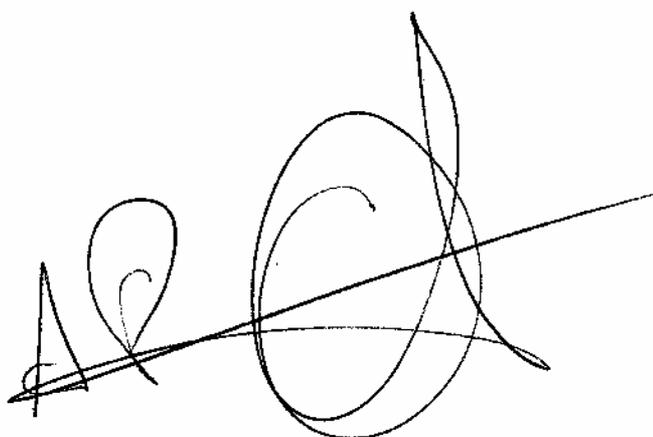
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 480/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 15 NOV 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Integrante del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Córdoba, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 22 de Noviembre regresando a la Provincia el día 24 de Noviembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CORDOBA-BUE-USH (ida 22-11-12 regreso 24-11-12 y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CORDOBA-BUE-USH (ida 22/11/12 regreso 24/11/12) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

480 / 12

ES COPIA FIEL
[Signature]
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

[Signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

=====

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Partido popular

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	14 NOV 2012	HORA
1458		12:43
FIRMA		



Nota Interna: N° 109
Letra: PP
Leg: Liendo

Ushuaia, 13 de Noviembre de 2012.

Al Señor Presidente
De la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Don. Roberto Crocianielli

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

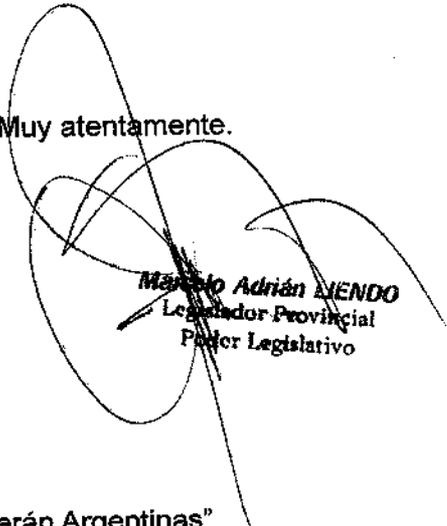
El que suscribe, Marcelo Adrián Liendo, Legislador Provincial del Bloque PP, se dirige a Usted a los efectos de informarle que el día Jueves 22 de noviembre del 2012 debo trasladarme a la ciudad de Buenos Aires y Córdoba para realizar funciones inherentes a mi cargo legislativo.

Regresando a ésta Provincia el día Sábado 24 de Noviembre del 2012.

Que, atento lo anteriormente expuesto es que vengo a solicitarle se arbitren los medios a fin de obtener los viáticos correspondientes al día 22 y 23 de noviembre, así como los pasajes respectivos, de acuerdo a los siguientes tramos.

- Día 22/11/12 Ushuaia – Buenos Aires (Por la tarde)
- Día 23/11/12 Buenos Aires- Córdoba (Por la tarde)
- Día 24/11/12 Córdoba– Buenos Aires– Ushuaia

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.


Marcelo Adrián LIENDO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"